



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPÚBLICA DE HONDURAS



CONSTANCIA

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este término, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** que en el Mes de Octubre 2020 sigue en vigencia el Decreto No. 85- 2020 en el Diario Oficial La Gaceta relacionado a la Amnistía Municipal.

Se extiende la presente en la Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Treinta Días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veinte.




ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
Secretario Municipal

Copia: Archivo
Alex.